

COMISIÓN NACIONAL DE MERCADO DE VALORES

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA" o el "Emisor") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de información privilegiada realizada el 27 de noviembre de 2024 (número de registro oficial 2490), ABANCA anuncia los resultados de su invitación a los tenedores de obligaciones correspondientes a su emisión denominada "€300,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 7 April 2030" (con código ISIN ES0265936015) (las "Obligaciones") a ofrecer dichas Obligaciones para su recompra en efectivo por ABANCA (la "Oferta").

La Oferta se ha realizado en, y se mantiene sujeta a, los términos y condiciones incluidos en el documento de la Oferta o Tender Offer Memorandum de fecha 27 de noviembre de 2024 (el "Memorándum de Oferta"). Los términos en inglés y en mayúscula empleados en esta comunicación y no definidos de otra forma tienen el significado otorgado a los mismos en el Memorándum de Oferta.

El Plazo Límite de la Oferta (*Expiration Deadline*) fue el 3 de diciembre de 2024 a las 17:00 horas (CET).

ABANCA anuncia que todas las Obligaciones válidamente ofertadas en la Oferta por un importe nominal agregado de 204.900.000 euros son aceptadas para su recompra en efectivo, con sujeción a la satisfacción de la Condición de Nueva Financiación (*New Financing Condition*).

Los resultados de la Oferta son los siguiente:

Descripción de las Obligaciones	ISIN	Importe Nominal Pendiente de Amortización	Fecha de Amortización Anticipada	Precio de compra (<i>Purchase Price</i>)	Importe Nominal Agregado de Obligaciones aceptado para su recompra
€300,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 7 April 2030 (Cupón actual: 4,625%)	ES0265936015	300.000.000 de euros	7 de abril de 2025	100,4%	EUR 204.900.000

La Oferta permanece sujeta a las condiciones y restricciones recogidas en el Memorándum de Oferta.

La recompra por el Emisor de las Notas válidamente ofertadas en la Oferta está sujeta, sin carácter limitativo, a la satisfacción de la Condición de Nueva Financiación. Con sujeción a la satisfacción de la Condición de Nueva Financiación, la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*) prevista es el 11 de diciembre de 2024.

Todas las Obligaciones recompradas en la Oferta serán amortizadas.

Las Obligaciones respecto de las cuales el Oferente no haya aceptado ofertas seguirán en circulación con sujeción a las correspondientes Condiciones de las Obligaciones. El importe principal de las Obligaciones que permanecerá en circulación después de la Fecha de Liquidación es 95.100.000 euros.

Información Adicional

El Memorándum de Oferta contiene una descripción completa de los términos y condiciones de la Oferta. Banco Santander, S.A. es la Entidad Directora Única (*Sole Dealer Manager*) de la Oferta. Kroll Issuer Services Limited es la Entidad Agente (*Tender Agent*) en relación con la Oferta.

Cualquier solicitud de información en relación con la Oferta deberá dirigirse a:

ENTIDAD DIRECTORA ÚNICA

Banco Santander, S.A.

Banco Santander, S.A.

Ciudad Grupo Santander

Avenida De Cantabria s/n

Edificio Encinar

28660 Boadilla del Monte

Madrid

España

A/A: Liability Management

Email: liabilitymanagement@gruposantander.com

ENTIDAD AGENTE

Kroll Issuer Services Limited

The Shard

32 London Bridge Street

Londres SE1 9SG

Reino Unido

Teléfono: + 44 20 7704 0880

Email: abanca@is.kroll.com

Página web: <https://deals.is.kroll.com/abanca>

A/A: David Shilson

La Entidad Directora Única no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido de esta comunicación. Esta comunicación debe ser leída juntamente con el Memorándum de Oferta. Tanto esta comunicación como el Memorándum de Oferta contienen información relevante que debe ser revisada detenidamente. La distribución de esta comunicación y del Memorándum de Oferta en determinadas jurisdicciones puede estar restringida por ley. El Emisor la Entidad Directora Única y la Entidad Agente requieren a las personas a las que llegue esta comunicación y/o el Memorándum de Oferta que se informen de, y respeten, dichas restricciones.

4 de diciembre de 2024

Aviso: La Oferta no se entenderá realizada en ninguna jurisdicción donde sea ilegal realizarla según la legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de recompra o una oferta de valores a ninguna persona que se encuentre o resida en cualquier jurisdicción en la que, o a ninguna persona a la que, sea ilegal realizar dicha invitación, o cuya participación sea ilegal, en virtud de la legislación aplicable en materia de valores, incluyendo, sin limitación, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los Estados Unidos de América ni el distrito de Columbia (los "Estados Unidos"), ni tampoco constituye una oferta de recompra u oferta de valores dirigida a ninguna dirección de los Estados Unidos. La Oferta está también sujeta a restricciones de oferta y distribución en Reino Unido, Francia, Italia y España, tal y como se establece en el Memorándum de Oferta. La distribución de esta comunicación o del Memorándum de Oferta en determinadas jurisdicciones puede estar restringida por la ley. Este anuncio y el Memorándum de Oferta no deben ser distribuidos a ninguna persona localizada o residente en los Estados Unidos o a ninguna "U.S. Person", o en o a ninguna persona localizada o residente en ninguna otra jurisdicción donde, o a la que, sea ilegal distribuir este anuncio. ABANCA, la Entidad Directora Única y la Entidad Agente requieren a las personas a las que llegue esta comunicación o el Memorándum de Oferta que se informen de, y respeten, dichas restricciones.